



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA Nº 5028

Pág. 1

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 70.568.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN Nº 78A. CARLOS CICERI, ARRENDATARIO.
DENUNCIA POR DEMORA DE TRÁMITE. DIVISIÓN
INSPECCIÓN GENERAL. INVESTIGACION
ADMINISTRATIVA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la escribana Rafaela Rodas, quien actuará como asesora letrada ad hoc.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 57.945.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (INMUEBLE Nº 377).
FRACCION Nº 78 A. ARRENDATARIO SEÑOR CARLOS C. CICERI.
DEUDA (REFORMULACIÓN Y OTROS). PETICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Área de Administración de Colonias a sus efectos.-----

DIVISION JURIDICA

- nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 70.768.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
RESOLUCIÓN Nº 11 DEL ACTA 5023.
CARLOS DANIEL GRIGNOLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de informar el presente
recurso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA Nº 5028

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 70.372.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
RESOLUCIÓN Nº 24 DEL ACTA Nº 5001.
DOCTORA MARCELA VIGNA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso constitucional de revocación interpuesto contra la resolución de Directorio nº 24 del acta 5001 de 28/04/10, confirmando el acto administrativo impugnado. -----

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 58.704.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA).
PAGO DE CUOTA DE HIPOTECA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar el pago de USD 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) por concepto de la sexta cuota de la hipoteca del ex campo El Timote, actual colonia Reglamento de Tierras de 1815 (padrón nº 11.939 de la 8ª sección judicial de Florida).-----

- nº 6 -

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Y ESTADOS CONTABLES DEL INC AL 31/12/09.
ACTA Nº 5022, RESOLUCION Nº 22 DE 08/09/10.
INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA N° 5028

Pág. 3

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.772
INMUEBLE N° 582 (SALTO).
PADRON N° 1272p. FRACCION N° 4.
SUPERFICIE: 41 HA 4.720 M². IP: 46.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 18.661.
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 4 del inmueble n° 582, ubicado en el departamento de Salto, dándose preferencia a pequeños productores que destinen el predio a rubros vinculados a granja, ganadería y/o lechería.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 70.681.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCION N° 23. SUPERFICIE: 46 HA 7.064 M².
IP: 95. TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2010: \$ 30.230
JORGE KARPUCHENKO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago de la deuda vencida el 30/04/10 antes del 30/11/10, autorizar al señor Jorge Karpuchenko a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 23 de colonia San Javier, al señor Roberto Carlos Karpuchenko Chalis (ficha de solicitante de tierra n° 796/05), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de la deuda no vencida, debiendo novarse la documentación correspondiente.-----
2º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación del predio, debiendo volver informado semestralmente durante los primeros dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA Nº 5028

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 70.721.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).
FRACCIÓN Nº 27. SUPERFICIE: 121 HA 1.112 M².
I.P: 209. RENTA: \$ 170.866. EDUARDO MANALISKI,
ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director Álvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) No aceptar la fórmula de pago propuesta por el señor Eduardo Manaliski, debiendo abonar su deuda de acuerdo con la normativa vigente.-----
- 2º) Autorizar la transferencia del contrato de arrendamiento de la fracción nº 27 de la colonia César Mayo Gutiérrez y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, a favor de la señora María Sonia Giordano Vidal (ficha de solicitante de tierra nº 389/10), quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC, debiendo suscribir la novación de los documentos.-----
- 3º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación, debiéndose informar semestralmente durante los primeros dos años.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 70.701.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCIÓN Nº 22. SUPERFICIE: 90 HA 2.868 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. I.P:206.
RENTA: \$ 88.287. SEBASTIÁN FRIPP, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar las mejoras a incorporar a la fracción nº 22 de la colonia Luis Batlle Berres por parte del señor Sebastián Fripp.-----
- 2º) Una vez acreditada la instalación eléctrica, considerarla de acuerdo a los términos de la resolución nº 5 del acta nº 4994 de 03/03/10.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA Nº 5028

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 70.424.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCIÓN Nº 4B. SUPERFICIE: 54 HA 3.287 M².
I.P: 187. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
MARÍA NELLY DEPRATTI, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No autorizar a la señora María Nelly Depratti Giribone de Mato, propietaria de la fracción nº 4 B de la colonia Luis Batlle Berres, a suscribir el comodato con sus hijos.-----

2º) Hacerle saber que el INC está dispuesto a considerar una solicitud de arrendamiento del predio a favor de quien reúna las condiciones para ser colono del INC.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 70.770
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE Nº 517 (CANELONES).
FRACCION Nº 8B. SUPERFICIE: 3 HA. TIPIFICACION:
GRANJERA. RENTA: \$ 4.553. IP: 193. DESTINO A
DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos) :-----

Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción nº 8B de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, con destino a producción vegetal y/o animal intensiva. Se priorizará la ampliación de área de productores de la zona.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 70.327
COLONIA PRESBITERO JUAN LAGUNA (CANELONES).
FRACCION Nº 10. SUPERFICIE: 22 HA 4.036 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 22.347. IP: 193.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)-----

Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción nº 10 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna con destino a producción vegetal y/o animal intensiva. Se priorizará la ampliación de área de productores de la zona -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA Nº 5028

Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 70.326
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C.
MOLINELLI, INMUEBLE Nº 400 (CANELONES).
FRACCION 19 A. SUPERFICIE: 8 HA APROX.
I.P: 114. TIPIFICACION: GRANJERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción nº 19 A del inmueble nº 400 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli con destino a producción vegetal y/o animal intensiva o para ampliación de área-----

GERENCIA GENERAL

- nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 57.104.
CONEX. CONSULTORÍA EXTERNA DE UTE.
COBRO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Efectuar un pago a UTE CONEX de USD 9.028 (dólares estadounidenses nueve mil veintiocho), según factura nº 5604, menos la nota de crédito nº 63.661 por un importe de USD 1.805 (dólares estadounidenses mil ochocientos cinco), quedando un saldo de USD 7.223 (dólares estadounidenses siete mil doscientos veintitrés).-----
2º) Dar por prescrita la deuda originada por el convenio UTE-CONEX/INC, celebrado el 12/08/96, en aplicación de lo dispuesto por el artículo nº 39 de la ley nº 11.925.-----
3º) Comuníquese a UTE.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 58.542.
LLAMADO PÚBLICO PARA BECARIOS DE UTU
BACHILLERATO TECNOLÓGICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Contratar a partir del 01/11/10 a los becarios de UTU, estudiantes de bachillerato tecnológico, señores Máximo Albano y Leticia Oslar, en cumplimiento a lo establecido por Directorio a través de la resolución nº 32 del acta nº 5017.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA Nº 5028
Pág. 7

2º) Los referidos becarios se desempeñarán en el Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo.-----

3º) El plazo de su contratación será por un año con opción a un año más, de acuerdo con la evaluación que se realizará al año de actuación.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 17 -

EXPEDIENTE 58.260 (SEGUNDA PARTE)
SUMARIO ADMINISTRATIVO ARTICULO Nº 10
REGIMEN DE LICENCIAS. FUNCIONARIA RENATA DOLZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Proceder a la destitución de la funcionaria María Renata Dolz Farias, por haber superado los tres años ininterrumpidos de inasistencias (artículo nº 12, resolución nº 8 del acta nº 4572).-----

2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la culminación de este procedimiento.-----

- nº 18 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
LEY Nº 18.126, DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN
DE POLÍTICAS AGROPECUARIAS CON BASE DEPARTAMENTAL
CONSEJO AGROPECUARIO NACIONAL. DESIGNACIÓN DE
REPRESENTANTE DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Designar como representante del INC en el Consejo Agropecuario Nacional al señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, como titular, y al señor vicepresidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero como alterno.-----

2º) Comuníquese al MGAP.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA N° 5028

Pág. 8

- nº 19 -

MEVIR. INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Agéndese.-----

- nº 20 -

COLONIA TOMAS BERRETA. FRACCIONES
CON TIPIFICACION GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Río Negro la elaboración de dicho informe antes del 30/11/10.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 70.736.

OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y

ARTICULO 15, LEY N° 18.187. PROPIETARIO: ONETIL SA.

COMPRADOR: SWANSON, DAVID PAUL O A LA PERSONA

FÍSICA O JURÍDICA QUE ÉSTA DESIGNE.

PADRON N° 1352 DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL

DEPARTAMENTO DE DURAZNO. SUPERFICIE: 935 HA 1792 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07, para adquirir a ONETIL SA, el padrón n° 1352 de la 10ª sección catastral del departamento de Durazno, que consta de una superficie total de 935 ha 1792 m², en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento presentado al INC el 24/09/10, por un valor total de USD 4:000.000 (dólares estadounidenses cuatro millones).-----

2º) Notifíquese a los interesados.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de octubre de 2010

ACTA N° 5028

Pág. 9

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 70.740.

OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y

ARTICULO 15, LEY N° 18.187. PROPIETARIO: SACYAL SA.

COMPRADOR: HENDERSON MAILHOS, CECILIA ELINA.

PADRON N° 4747 (ANTES PADRÓN N° 4231 MAYOR ÁREA)

DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE

FLORES. SUPERFICIE: 427 HA 551 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07, para adquirir a SACYAL SA., el padrón n° 4747 (antes padrón n° 4231 mayor área) de la 6ª sección catastral del departamento de Flores, que consta de una superficie total de 427 ha 551 m², en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento presentado al INC el 27/09/10, por un valor total de USD 994.611 (dólares estadounidenses novecientos noventa y cuatro mil seiscientos once).-----

2º) Notifíquese a los interesados.-----

Ratifícase.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 70.637.

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD

DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el informe realizado por el grupo de trabajo.-----

2º) Encomendar al señor director Álvaro Ferreira, que con los aportes recibidos elabore el documento definitivo del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero.-----